

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Ant., tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Jurisdicción voluntaria – Nombramiento de curador especial -
Demandante	Juan Isidro Ruiz González
Menor	Jaider y Sergio Ruiz Orozco
Radicado	056973184001 - 2022 – 00017 – 00
Providencia	Auto # 115 – rechaza demanda -

SE RECHAZA la demanda de jurisdicción voluntaria de Nombramiento de curador especial para segundas nupcias que, a través de abogado, propone el señor JUAN ISIDRO RUIZ GONZALEZ en favor de los menores JAIDER y SERGIO RUIZ OROZCO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. P., dado que no fueron corregidos a cabalidad los defectos de la demanda aludidos en auto del dieciocho (18) de enero de 2022.

SE ORDENA en consecuencia el archivo del expediente previa cancelación de su registro en el sistema.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Diego Cardona Sossa', written over the printed name and title.

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez